

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 10** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas definitivas de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso, en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Técnicos de Formación Profesional y Procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, convocados por Resolución de 6 de abril de 2016, cuya exposición fue anunciada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 1 de julio de 2016.*

Por Resoluciones de fechas 9 y 23 de enero de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, se estiman los recursos de alzada interpuestos por doña Esmeralda Pastor Mínguez, doña Marta Briones Izquierdo y doña Aránzazu Ruiz Martín, contra las listas de seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Técnicos de Formación Profesional, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, convocados por Resolución de 6 de abril de 2016, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 1 de julio de 2016, contra las puntuaciones definitivas alcanzadas en la fase de concurso, otorgadas a las recurrentes.

De acuerdo con lo establecido en las mencionadas Resoluciones de 9 y 23 de enero de 2017, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Modificar la lista con las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso de los procedimientos selectivos, en las especialidades Administración de Empresas e Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 1 de julio de 2016, afectando al número de orden de las seleccionadas.

Segundo

Como consecuencia, procede modificar la lista de seleccionados en los procedimientos selectivos, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 1 de julio de 2016, al estimar los méritos recurridos por doña Esmeralda Pastor Mínguez, en el apartado II, formación académica, pasando de figurar en el puesto 9 de la lista de seleccionados del procedimiento de ingreso libre en la especialidad de Administración de Empresas, a ocupar el 5 bis, con una puntuación final ponderada de 7,2087.

Procede, asimismo, modificar la lista de seleccionados en la especialidad de Inglés, al estimar los méritos recurridos por doña Marta Briones Izquierdo y por doña Aránzazu Ruiz Martín, en el apartado I, trabajo desarrollado, pasando de figurar en el puesto 2 y 3 del turno de acceso a cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino, a ocupar el 3 y el 2, respectivamente, con una puntuación final ponderada de 12,0282 y 12,3104, respectivamente.

Tercero

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 9 de marzo de 2017.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

(03/8.602/17)

